



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO
25 AGO 2015
Recibido.....1040.....Hs.
Exp. N°...30332...P.D.U.P.F.

PROYECTO COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados solicita que el Poder Ejecutivo instrumente lo enumerado:

•Se realice un “ESTUDIO de FACTIBILIDAD” para la construcción de 2 represas retardadoras en el Arroyo Saladillo a fines de permitir el drenaje de los excedente pluviales “aguas arriba” sin afectar los cascos urbanos de las ciudades Rosario y Villa Gobernador Gálvez. Las mismas estarían ubicadas:
a) En el Dpto. Rosario -la de mayor magnitud, similar al represa del arroyo Ludueña- b) En el Dpto. Caseros en zona a determinar entre los distritos de Bigand y Chabás.

•Controlar y hacer cumplir la Ley provincial N° 12.081, para sancionar a quienes construyan “canales clandestinos” afectando los cascos urbanos y otros productores agropecuarios.-


MIRIAM A. CINALLI
Diputada Provincial

Fundamentos:

El fenómeno de “El Niño” puso en evidencia las carencias y falta de obras, sumado al escaso o nulo mantenimiento de los canales y arroyo existentes en una amplia región de la Pampa Húmeda santafesina. Esta situación genera innumerables inconvenientes en los cascos urbanos e incalculables pérdidas en amplias zonas rurales con sus lamentables costos económicos y, lo que es más grave poniendo en riesgo la vida de sus poblaciones.-

Desde hace décadas se plantea la necesidad de construir represas retardadoras entre otras sobre el arroyo Saladillo. Siempre por falta de presupuesto o simplemente porque no se advierte su importancia estas obras nunca se concretan.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es imposible derivar aguas a un arroyo que extiende por cientos de metros su cuenca sin afectar a productores agropecuarios, poblaciones y especialmente los cascos urbanos de la zona sur de Rosario y Villa Gobernador Gálvez.

Hay que dragar el Saladillo, construir las represas y los canales aliviadores para evitar inundaciones como las que afectaron a Casilda, Sanford, Chabás y tantas otras poblaciones.

Por tal razón solicitamos: Se realice un "ESTUDIO de FACTIBILIDAD" para la construcción de 2 represas retardadoras en el Arroyo Saladillo a fines de permitir el drenaje de los excesos pluviales "aguas arriba" sin afectar los cascos urbanos de las ciudades Rosario y Villa Gobernador Gálvez. Las mismas estarían ubicadas: a) En el Dpto. Rosario -la de mayor magnitud, similar al represa del arroyo Ludueña- b) En el Dpto. Caseros en zona a determinar entre los distritos de Bigand y Chabás.

Conjuntamente y con carácter de URGENTE pedimos: **Controlar y hacer cumplir** la Ley provincial N° 12.081, según a la autoridad que corresponda para sancionar a quienes construyan "canales clandestinos" afectando los cascos urbanos y otros productores agropecuarios.

Sin más, solicito el apoyo de mis pares y, la pronta implementación de dicha propuesta por el poder Ejecutivo.


MIRIAM A. CINALLI
Diputado Provincial